



MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL YUCATÁN.
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL YUCATAN.
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privada, así como integrantes de los mismos

PERIODO:

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del Secretario municipal:

Amado Hoil Hoil

AMADO HOIL HOIL

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

Nombre y firma del Titular de la U.T.:

Leticia Ek Mis

LETICIA EK MIS

Fecha de generación del documento:

12 de Febrero de 2016

Fecha de actualización de la información:

06 de Octubre de 2016

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

En la localidad de tixcacalcupul, Municipio de tixcacalcupul , Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de octubre del 2015, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en tixcacalcupul Yucatán, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de tixcacalcupul Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de tixcacalcupul.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2015.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2015 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2015.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. Mateo Cahum presidente municipal, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de tixcacalcupul.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Mateo Cahum; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

Atendiendo al cuarto punto, el C. Mateo Cahum, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de tixcacalcupul se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de tixcacalcupul Yucatán queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun:
- II. El C. Mateo Cahum.
- III. Un Secretario Técnico: el C. Carlos Enrique Lara Couoh

IV. LOS REGIDORES

- C. María Guadalupe Cahum Canul.
C. Adriana Maricela Huh Caamal.
C. Víctor Manuel Chan Caamal.
C. María Luisa Oy Puc.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

C. José Carlos Batun Puc.

C. Manuel Ek Mis.

C. Amado Hoil Hoil.

V. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

C. NEYBI SOEMY DIAZ NABARRETE.

C. MIRNA MAGDALENA POOL BALAM

VI. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio: TIXCACALCUPUL

C. BR. RICARDO MENDEZ IRABIEN (COORDINADOR REGIONAL)

VII. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
Dip. _____

VIII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Felipe Ezan Tuz Tamay

C. Naziaceno Dzib Caamal.

C. Filiberto Canul Poot.

C. Braulio Tuz Hoil.

C. Demetrio Cocom Pat.

C. Demetrio Cocom Pat.

La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

C. _____

C. _____

C. _____



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

C. José Federico Mis Can.

C. Nicolas Moo Yah.

C. Luis Alberto Chuc Poot.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$17, 326,656.19. (Son: diecisiete millones, trecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y seis punto diecinueve pesos 19/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$3, 496,121.85 (son: tres millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento veinte uno punto ochenta y cinco pesos 85/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C.MARIANO CAHUM HOIL. Quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos arobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C. BR.RICARDO MENDEZ IRABIEN (COORDINADOR REGIONAL). Quien luego de agradecer manifestó que (((MENSAJE... este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad...Etc.)))



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés ACADEMICOS y solicitó que se considere mejorar el sistema educativo.

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2015, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

1. TIXCACALCUPUL:

Red de agua potable

Rehabilitación de calles.

Construcción de cuarto de baño.

Construcción de cuartos dormitorios.

Construcción de piso firme.

Construcción de techo firme.

2. EKPEDZ:

Construcción de techo firme.

Construcción de cuarto de baño.

Construcción de piso firme.

Construcción de guarniciones y banquetas.

Construcción de pozo profundo de agua potable.

3. POOP:

Construcción de techo firme.

Construcción de cuartos dormitorios.

4. SAN JOSE:

Construcción de cuarto de baño.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

Construcción de pavimentación de calles.

Construcción de techo firme.

Construcción de red eléctrica.

5. MAHAS.

Construcción de techo firme.

Construcción de cuarto para baño.

Construcción de piso firme.

Construcción de guarniciones y banquetas.

Ampliación de la red eléctrica.

6. XTOBIL:

Construcción de techo firme.

Construcción de cuarto para baño.

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son:

17 de diciembre.

17 marzo

17 Junio

17 Septiembre



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.




ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN. 2015-2018

En asuntos generales se trataron: No hay asuntos que tratar.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de tixcacalcupul siendo las 13:30 pm horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. Guadalupe Cahum Canal	Regidala de Salud	M. Lypc Cahum
Filiberto Canal Oost	Comisario municipal	Filiberto Canal Oost
Flora Jo Hoil Hoil	SECRETARIO MUNICIPAL	Flora de Hoil Hoil
Manuel Ek Lis	Regidor de deporte	Manuel Ek Lis
Marina Magdalena Pool Bakam	Directora Primaria "Luis Alfonso Arceo Silva"	#
Neybi Soemy Dios Navarrete	Directora Primaria "Niños Heroes"	
Bravlio Toz Hoil	COMISARIO MUNICIPAL MAHAS	
DEMETRIO COCOMPAT	COMISARIO MUNICIPAL EKPEDE	demetrio cocompat
Mariano Cahum Hoil	Director de obras	



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

Victor Manuel Chan Caamal	Regidor Imagen publica	Victor M. Chan C.
AURIANA MARICELA HUH CAAMAL	REGIDORA DE EDUCACION	Victor M. Chan C. OY PUC
Maria Luisa OY PUC	Regidor de Nomenclatura	Maria Luisa
Ponciano Dzib Foot	Secretario MPAL.	Ponciano Dzib Foot
Alvaro Ezau Tun Tunucay	Comisario Municipal	Alvaro Ezau Tun Tunucay
Naziaceno Dzib Caamal	Comisario Municipal	Naziaceno Dzib C.
JOSE CARLOS BUKUN MECCH	SINDICO	Jose Carlos Bukun Mecch



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
Tixcacalcupul, Yucatán.

[Handwritten signature]